

Será en el próximo periodo ordinario de sesiones cuando se discuta la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos y se defina la entrada en vigor del impuesto del 2 por ciento a la nómina, declaró el diputado Ignacio González Rebolledo, presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.

Agregó que la Iniciativa del Ejecutivo estatal ya fue recibida y en sesión de la Diputación Permanente se turnará a la Comisión de Hacienda del Estado, para su estudio y dictamen.

En entrevista concedida a los medios, González Rebolledo explicó que procede ahora enviarla a comisión, para analizarla y elaborar el dictamen y ser distribuido entre los 45 diputados, luego en el Pleno discutirlo y, en su caso, aprobarlo.

Informó que el segundo periodo de sesiones ordinarias iniciará el próximo 2 de mayo y si para esa fecha la Comisión de Hacienda del Estado ya concluyó y distribuyó con las 48 horas de anticipación el dictamen, entrará a discusión y votación.

El líder de la bancada priista señaló que de aprobarse las reformas a la Ley de Ingresos el 2 de mayo, se enviaría al Ejecutivo para su publicación "y al día siguiente entra en vigor el llamado 2 por ciento a la nómina".

Fue claro al afirmar, en la Iniciativa se establece como fecha de cobro del gravamen, el 17 de mayo, pero por ser muy prematuro, los recursos, alrededor de 256 millones de pesos, entrarían a las arcas el 17 de junio, pero correspondería al mes de mayo.

Precisó que los 500 millones pesos como ingresos calculados por este impuesto es por doce meses; al estar casi a medio año, la estimación de recaudación es de ocho meses, de ahí los 256 millones para este año.

El legislador local descartó que la discusión en el Pleno de la iniciativa se prolongue, por considerar que es consecuencia de haber aprobado el Código Financiero, "desde mi punto de vista, no hay materia de debate".